



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de agosto de 2016, de la Secretaría General, por la que se convoca provisión del puesto de trabajo de Director/a del Centro Socio-Sanitario de Mérida, en régimen laboral temporal de carácter especial de alta dirección. (2016061895)

Advertido el error material en la Resolución de 30 de agosto de 2016, por la que se convoca provisión del puesto de trabajo de Director/a del Centro Socio-Sanitario de Mérida, en régimen laboral temporal de carácter especial de alta dirección, publicada en el DOE n.º 179, de 16 de septiembre de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 24231, Base sexta, apartado 6.1, Baremo de Méritos, subapartado A), Curriculum Vitae:

Donde dice:

“a.4. Otros. Máximo 5 puntos.

- Conocimiento de idiomas, con certificación académica de la Escuela Oficial de Idiomas. Máximo 1 punto.
- Participación en proyectos sociales o voluntariado no retribuidos. Máximo 5 puntos”.

Debe decir:

“a.4. Otros. Máximo 5 puntos.

- Conocimiento de idiomas, con certificación académica de la Escuela Oficial de Idiomas. Máximo 1 punto.
- Participación en proyectos sociales o voluntariado no retribuidos. Máximo 4 puntos”.

• • •

